



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2022.** -----

En la oficina de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, ubicada en el Campus Juriquilla, de la Universidad Autónoma de Querétaro, siendo las **ocho horas del día 26 de enero del dos mil veintidós**, se reunió en **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**, bajo el siguiente orden del día: I.- Lista de asistencia. II.- Como único punto a tratar: Fijar el posicionamiento de la Facultad de Ciencias Naturales, en torno al resolutivo de la parte de la autoridad federal, respecto al alumno expulsado de nuestra Facultad. -----

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** Se pasó lista a los asistentes, declarándose quórum legal. **Se encontraron presentes:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, **Presidente del H. Consejo Académico;** Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, **Secretaria Académica del H. Consejo Académico;** Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez, **Jefe de Investigación y Posgrado;** Lic. en G.A. Israel Ugalde Villanueva, **Coord. de Extensión y Vinculación;** Dra. Norma Hernández Camacho, Dra. María del Carmen Mejía Vázquez, C. Daniela Nájera Rodríguez, C. María Guadalupe Hernández Leal de la **Licenciatura en Biología;** Dra. Diana Patricia García Tello, C. Carolina Villegas Robledo, C. Geovanna Fernanda González Ponce de la **Licenciatura en Geografía Ambiental;** Dr. Víctor Hugo Cambrón Sandoval, Dr. Santiago Vergara Pineda de la **Licenciatura en Horticultura Ambiental;** Dra. Gabriela Aguilar Tipacamú, Dra. Tércia Cesária Reis de Souza, C. Victoria Merino Alvarado, C. Mónica Patricia Gómez Martínez de la **Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia;** Dr. Fidel Landeros Jaime, C. Iliana Judith Espínola González de la **Lic. en Microbiología;** Mtra. Rosario Fátima Cervantes Iturriaga, Mtra. Elba Orozco Estrada de la **Lic. en Nutrición;** MVZ Iván Gómez Sánchez, Mtro. Javier Alejandro Obregón Zúñiga, C. Alexis Vélez Hernández, C. Karla María Viniestra Mora Plancarte de la **Lic. en Producción Agropecuaria Sustentable;** Mtra. Nora María Trejo Vega, **Coordinadora de Inglés;** MNH Francisco Josué López Martínez de la **Esp. en Nutrición Activación Física y Salud;** Dr. Héctor Raymundo Vera Ávila, Dra. Marina Durán Aguilar de la **Coord. Esp. en Nut. y Reprod. de Ovinos y Caprinos;** Dra. Mónica Elisa Queijeiro Bolaños, C. José Alan Herrera García de la **Maestría en Ciencias Biológicas;** Dr. Jorge Luis Chávez Servín, Dr. Ulisses Moreno Celis, C. Laura Reséndiz Martínez de la **Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana;** Mtro. José Carlos Dorantes Castro C. Miguel Sarmiento Martínez de la **Maestría en Gestión Integrada de Cuencas;** Dr. Juan Joel Mosqueda Gualito de la **Coord. de la Maestría en Salud y Prod. Animal Sustentable;** Dr. Humberto Suzán Aspíri, Dra. Olga Patricia García Obregón del **Doctorado en Ciencias Biológicas. Justificados: Retardos: Ausentes:** Dra. Tamara Gpe. Osorno Sánchez, **Coord. de la Lic. en Geografía Ambiental;** C. David Morales Landa, C. Karla Abigail Sánchez Sánchez de la **Lic. en Horticultura Ambiental;** Mtra. Kruskaia Caltzontzin Fernández, C. Carmen Monserrat Anistro Romero de la **Lic. en Microbiología;** C. Raquel Dinorah Calderón Palmira, C. Camila Terrazas Paredes de la **Lic. en Nutrición;** Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, LEF Jorge Alfonso Santamaría López de la **Esp. en Nutrición Activación Física y Salud;** Mtro. Oscar Martínez González, Mtra. Marcela Romero Zepeda, C. Victoria Eugenia Gómez Maldonado de la **Mtría. en Nutrición Clínica Integral.** -----

**Como único punto a tratar:**

Fijar el posicionamiento de la Facultad de Ciencias Naturales, en torno al resolutivo de la parte de la autoridad federal, respecto al alumno expulsado de nuestra Facultad. En ese sentido contamos con la presencia el día del hoy, del Lic. Carlos Núñez, él es Presidente de la Comisión Instructora de la



Universidad Autónoma de Querétaro, a quien agradezco su tiempo, su acompañamiento, y sobretodo el que el día de hoy nos acompañe para explicarnos como se dio este procedimiento, en torno a la expulsión del alumno de Facultad, para que con esa información, podamos emitir un comunicado como Facultad, debido a que el día de mañana en el Consejo Universitario, va a ser uno de los temas que se va a tratar en asuntos generales.

Lic. Carlos Núñez: En mi calidad de Presidente de la Comisión Instructora, he estado llevando a cabo algunas indicaciones, pero desde luego, la posibilidad de informar, a todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, sobre los procesos que se llevan a cabo en la Comisión Instructora.

En marzo del año pasado, se tuvo conocimiento de los actos graves que generaron, que se pusiese del conocimiento de la Coordinación de la Licenciatura de Veterinaria, quiero ubicar que la causa por la cual se instala la Comisión Instructora, al momento de leer la denuncia respectiva, consideramos que era importante, que sí se generaba una causa grave, no solamente un agravio directo hacia la Licenciatura de Veterinaria, así como a la Facultad de Ciencias Naturales, sino un agravio a la propia Universidad. Una vez que la queja fue plenamente elementada, con algunas declaraciones testimoniales de un alumno que había visto el atropello grande, que había cometido su compañero, al igual que otros testimonios rendidos por profesores de la propia licenciatura, alumnos inclusive de la licenciatura, inclusive una persona muy cercana a este joven, esos testimonios fueron agregados a la queja, y una vez elementada, decidimos instalarla con la participación de dos alumnos, como así lo manda el Estatuto y una profesora que integraba el propio Consejo Académico, con la antigüedad correspondiente requerida por el Estatuto y ordenamos que se notificara, que se emplazara directamente. El alumno dio contestación a la queja, haciendo una serie de manifestaciones, algunas relevantes, algunas irrelevantes, pero ninguna de ellas constreñida a atacar el señalamiento preciso que se le hizo de haber atacado a un animal, a un ser vivo, que se encontraba bajo las prácticas en materia de investigación, que realiza la Licenciatura de Veterinaria.

Dr. José Gómez: Muchas gracias Lic. Carlos Núñez, por su tiempo y por habernos dado una explicación de cómo se llevó a cabo este procedimiento.

Dr. Carlos Núñez: Estoy a su disposición para cualquier duda o cualquier otra aclaración que se pueda hacer.

Dr. José Gómez: La intención es tener un poco más de conocimiento, de saber cómo se llevó a cabo este proceso, como se estuvo llevando a cabo este procedimiento, ahora ya con esta sentencia del juez, donde se está determinando que la Universidad tiene que facilitar la titulación del estudiante y ya habiendo agotado la Universidad su procedimiento interno, es que estamos convocando para que ustedes conozcan toda la información a detalle; en ese sentido les comentaba que el día de mañana, habrá sesión de Consejo Universitario y es uno de los temas que se tratarán y al cual ustedes pueden estar presentes, tenemos que tomar la palabra y el posicionamiento que es a lo que me refiero.

El Dr. José Gómez, procedió a leer un documento que preparó y pide la opinión sobre lo que se menciona en el mismo y se leerá en el Consejo Universitario del 27 de enero 2022, a nombre del Consejo Académico de la FCN. Se enviará a los Consejeros por correo electrónico, por si tuvieran alguna observación y poder modificarlo.

Se anexa el documento con el posicionamiento:



A la Comunidad Universitaria y a la Sociedad:

La Facultad de Ciencias Naturales (FCN) es una unidad académico-administrativa perteneciente a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), cuya misión es la formación de estudiantes en la verdad y en el honor, y que han sido, son y serán profesionistas que brindan sus servicios y aplican sus conocimientos en beneficio de la sociedad.

Cada uno de los programas educativos que integran a la FCN, históricamente, se han destacado en las áreas del conocimiento al que pertenecen, convirtiendo a nuestra Facultad en un referente del éxito y prestigio educativo en el Estado, para que la UAQ sea al día de hoy, una de las mejores Universidades en México y que ejerce activamente su autonomía.

La UAQ, dentro de la autonomía que le distingue, se ha asegurado que cada uno de sus procedimientos para solucionar conflictos, sean totalmente apegados a derecho, observando siempre su legislación interna y siguiendo puntualmente la legislación externa aplicable, por lo cual, garantiza el debido proceso y da certidumbre jurídica en la solución de sus controversias.

Considerando lo anterior, la comunidad universitaria exige que prevalezca la autonomía que tiene la UAQ para regirse a sí misma y establecer sus normas internas que le aseguren alcanzar sus objetivos institucionales en la formación de profesionistas competitivos.

Recientes acontecimientos, relacionados con el expediente 07/CI/2021, han afectado la capacidad que tiene la UAQ de autogobernarse, coaccionándola a realizar actos, que incluso, son contrarios a su propia legislación y a los principios fundamentales de respeto a los animales, quedando la Universidad en total incertidumbre al respecto de su funcionamiento como órgano independiente descentralizado del Estado y autónomo, ya que en la Declaración Universal de los Derechos del Animal (adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y por las Ligas Nacionales afiliadas tras la 3º Reunión sobre los derechos del Animal, Londres, 21 al 23 de septiembre de 1977) se menciona en el Art. 3 que ningún animal debe ser sometido a malos tratos ni a actos crueles.

Por anterior, la FCN respalda completamente la decisión tomada por el H. Consejo Universitario sobre la expulsión de un miembro de nuestra comunidad, quien realizó actos que van en contra de los principios fundamentales del quehacer universitario, y que además, ocasionan deshonra de nuestra institución. Exigimos que el Juzgado Segundo de Distrito del Poder Judicial de la Federación considere en su resolución que las autoridades universitarias desde el primer momento en que se tuvo conocimiento de los hechos, ofrecieron la atención psicológica, pero esta fue rechazada por el estudiante, y que además, dicho Juzgado respete la autonomía universitaria en general, sobre todo en nuestros procedimientos académico-administrativos cuando se cometen conductas graves.

Nuestra Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia ha sido reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad educativa lograda desde su creación, que incluye una formación integral de sus estudiantes, por lo que seguirá egresando profesionistas exitosos con responsabilidad social, que enfoquen sus conocimientos y habilidades para preservar el bienestar animal como principio fundamental y necesario para el correcto desarrollo de la sociedad. Al obligarnos a titular a un estudiante que actúa en contra del bienestar animal, violenta el código ética de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

ATENTAMENTE

H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FCN



No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las nueve con cincuenta y siete minutos del día y lugar al inicio indicados, firmando al calce. -----  
-----  
-----

**Dr. José Guadalupe Gómez Soto**  
Presidente

**Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez**  
Secretaria Académica